



Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria XXIV
Sala de Reuniones del MINAM
31/08/2010 - 15:00 -18:00h.

INFORMES

A las 15:30 horas y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Reunión Extraordinaria XXIV para continuar con la discusión de la estrategia de negociación a desarrollar en la Tercera Parte de la IX Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios (ABS) del Convenio sobre Diversidad Biológica.

MINAM informó que se han distribuido cartas oficiales para invitar a constituir la Delegación Nacional ante la X Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se llevará a cabo en Nagoya en octubre próximo.

DEBATE

Sobre Conocimientos Tradicionales:

- INDECOPI manifestó que el tema no debe salir del Régimen. Evocar o reiterar el lenguaje CBD es mantener el tema en el mismo nivel de 1992 (hace 18 años). Considerar que el Perú cuenta con un desarrollo significativo del marco legal respecto de conocimientos tradicionales.
- MIMAN indicó la importancia de al menos considerar distribución de beneficios obligatoria respecto del uso de los conocimientos tradicionales. Cualquier obligación por encima de esto estaría sujeta a ratificación. Nuestro nivel de ambición hay que verlo por el prisma de la realidad de los hechos. Si decimos que Perú no acepta un protocolo sin conocimientos tradicionales (o sin derivados), debemos estar dispuestos a no firmar el Régimen Internacional y asumimos el costo político y la posibilidad de negociar no se abrirá hasta dentro de 20 años. Por ello se debe procurar que en lo posible el mínimo sea una distribución de beneficios.
- CENSI comentó que los países que no tienen procedimientos no deben ir en contra de los que los sí los tienen.
- MINAM comentó el artículo 6b sobre acceso inmediato a patógenos en casos de emergencia (salud de seres humanos, animales y plantas): todos los países se han negado a este párrafo, excepto la Unión Europea. La posible solución se lograría



mediante la aprobación del 3 bis. Se podría proponer una negociación canjeando derivados a cambio de recursos genéticos de patógenos.

Sobre Cumplimiento y Puntos de Chequeo:

- **Punto de chequeo:** no quieren la lista, la Unión Europea y otras Partes que son países desarrollados. El punto ideal de chequeo es la Oficina de Propiedad Intelectual de cada Parte. Pero es el que más resistencias tendría. En el caso en que no se pueda lograr una lista específica de puntos de chequeo, tendría al menos que señalarse las características o requisitos de dichos puntos.
- **Certificado de acceso:** La Unión Europea no lo acepta. Canadá propone que exista pero que cada país decida su contenido y sea validado internacionalmente.
- **Divulgación de origen:** lo quieren eliminar. Es un tema preocupante se relaciona con Biopiratería. Es un tema importante por la negociación de la OMC. Para Perú es indispensable lograr divulgación del origen.

Próxima reunión: martes 07 de septiembre de 10:00 a 13:00 horas.

Lugar: MINAM - Los Nogales N°236, San Isidro.



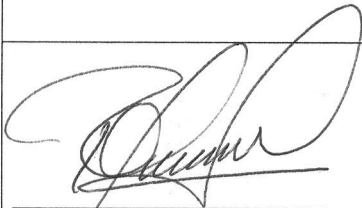
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Participantes Reunión Extraordinaria XXIV del Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales

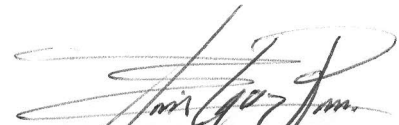
31-08-2010




Roberto Quispe
INS-CENSI



Gilberto Guevara
RREE



Elvis Guzmán
INDEPA



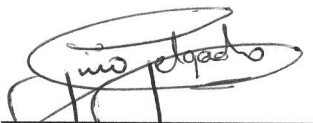
Aurora Ortega
INDECOPI



Bertha Alvarado
MINAG



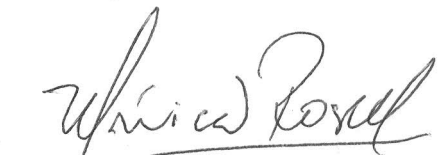
Rosario Acero
MINAG



Dino Delgado
ASDMAS




Luis Medina
MINCETUR




Mónica Rosell
MINAM



Santiago Pastor
MINAM



Emma Rivas
MINAM



ILKO Rogovitch
SPDA